DECLARACION JURADA

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 27/2020 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CEIVO – ID N° 387066**, a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su artículo 3, inciso "a" que dice: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*.

Que, debido a la naturaleza y urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en el menor tiempo posible, de manera a iniciar la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre Calle Ceivo debido al deteriorado estado de la calle que se encuentra prácticamente intransitable para los pobladores.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Carmen Velazco
Responsable de UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza